



## **SUBVENCIONES Y AYUDAS PARA PYMES, AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **SUBVENCIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

En la Comunidad de Madrid se destinan todos los años cientos de millones de euros a Subvenciones y Ayudas para empresas y emprendedores.

Una parte de estas subvenciones **quedan sin aprovechar** y solo unos pocos se benefician de estas ayudas.

Si quiere que **no se le escape ninguna oportunidad**, lo tiene fácil. Disponemos de un [SERVICIO DE ALERTAS](#) sobre subvenciones en la Comunidad de Madrid, para PYMES y Autónomos, por el que por sólo **9 euros** al mes (más IVA) estará informado en su email de todas las subvenciones que aparezcan, el mismo día (o el siguiente) de su publicación.

Puede [SUSCRIBIRSE](#) ahora mismo y empezar mañana a recibir toda la información que necesita.

Obtener subvenciones para su proyecto es muy sencillo; solo tiene que rellenar nuestra [SOLICITUD DE ESTUDIO GRATUITO](#) y le informaremos de las ayudas y subvenciones a las que puede optar.

Para realizar el estudio siga los pasos siguientes:

- 1. Cumplimente y envíe nuestra solicitud gratuita de información sobre subvenciones. Encontrará el formulario en la siguiente dirección:  
<http://www.impoconta.es/subvenciones/solicitud.php>
- 2. Un experto hará una primera evaluación gratuita y le informará de las subvenciones y ayudas a las que puede optar.

3. Si el experto considera que tiene opciones muy seguras (1) y usted así lo desea, podemos tramitar su solicitud de subvención acompañada de los documentos (2) necesarios. Nos encargamos de todo.

(1) Opciones muy seguras: en algunas subvenciones puede ocurrir que a pesar de reunir todos los requisitos no haya fondos suficientes para todos y solo alcance a los primeros que presentaron la solicitud.



(2) Documentos Necesarios: Como mínimo Certificados de estar al corriente de pago con Hacienda, la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid así como de haber realizado el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

- 4. Hacemos un seguimiento activo y completo para asegurar la obtención de la subvención.

Recuerde que somos expertos en conseguir las mayores ventajas, en todos los frentes:

- **Subvenciones:** Buscamos y tramitamos de manera activa y efectiva Subvenciones y Ayudas para nuestros clientes. Podemos conseguirle subvenciones a fondo perdido de hasta el 50% de su inversión o importantes ayudas por la creación de empleo
- **Financiación:** Buscamos y recomendamos las formas de financiación mas adecuadas y económicas para sus proyectos. Podemos conseguirle préstamos o leasing de hasta el 0% de interés, sin gastos ni comisiones.
- **Ahorro Fiscal:** Recomendamos la planificación fiscal mas ventajosa para usted y su empresa aprovechando los incentivos fiscales y mecanismos legales puestos a nuestra disposición.
- **Costes Laborales:** Recomendamos y aplicamos los incentivos y las modalidades de contratación mas ventajosas para reducir al máximo sus costes laborales.



## **SUBVENCIONES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **Servicio de Alertas**

La primera dificultad que tienen Pymes y Autónomos para acceder a las Subvenciones es la falta de información en el momento preciso. Los plazos suelen ser cortos, de manera que la mayoría se enteran cuando ya es demasiado tarde, quedando así excluidos de las subvenciones.

Si está **cansado/a de buscar subvenciones** de manera constante o simplemente no quiere invertir tanto tiempo en esta tarea, no caiga en el desánimo; le proponemos la solución perfecta:

**Suscríbase por sólo 9 euros mensuales** (más IVA) a nuestro servicio de ALERTAS sobre “Subvenciones y Ayudas para Pymes y Autónomos de la Comunidad de Madrid ”

De esta forma, cada vez que se publique una nueva subvención le mandaremos un e-mail informativo el mismo día de su publicación o al siguiente.

Pulsando en el siguiente link puede descargarse un boletín ejemplo como el que recibiría en su email cada vez que apareciese una nueva subvención

[Ver Boletín tipo](#)

No lo dude, si quiere estar puntualmente informado vaya a nuestro área de [Suscripción](#), rellene un formulario con los datos básicos y a partir de mañana será el primero en conocer cada subvención aparecida.

[Ir al Área de Suscripción](#)

Además, cuando se considere encuadrado en alguna subvención, podemos **valorar su posibilidad de éxito** y en su caso, tramitar su subvención. *(La tramitación de subvenciones no está incluida en esta oferta de suscripción).*



## PROCEDENCIA DE LAS SUBVENCIONES

En la Comunidad de Madrid podemos obtener Subvenciones y Ayudas de varios organismos:

- La Unión Europea.
- El Estado Español.
- La Comunidad Autónoma de Madrid.
- Los Ayuntamientos.
- La Cámara de Comercio.
- Las Sociedades de Capital Riesgo.

## SUBVENCIONES QUE PUEDE OBTENER

En Madrid, las empresas mejor informadas obtienen subvenciones de hasta el 50% de la inversión), por qué usted no?

IMPOCONTA puede recomendarle y tramitar subvenciones de todo tipo:

- Subvenciones para la creación de empresas
- Subvenciones para Jóvenes empresarios y emprendedores
- Subvenciones para la mujer empresaria
- Subvenciones para la creación de empleo
- Subvenciones para la Inversión
- Subvenciones para la modernización de la empresa
- Subvenciones para la formación
- Subvenciones para la Investigación, desarrollo, innovación
- Subvenciones para la internacionalización de la empresa
- Subvenciones para la protección del medio ambiente
- Subvenciones para el uso de energías renovables y ahorro energético
- Subvenciones para autónomos
- Subvenciones para el comercio
- Subvenciones para la industria
- Subvenciones para la artesanía
- Subvenciones para las Artes Gráficas y Edición
- Subvenciones para Audiovisual
- Subvenciones para Biotecnología
- Subvenciones para el Comercio y la Hostelería
- Subvenciones para el Taxi
- Subvenciones para el Textil
- Subvenciones para el Transporte
- Subvenciones para el Medioambiente



## **A TENER EN CUENTA**

### **ANTES DE SOLICITAR SUBVENCIONES DEBE TENER EN CUENTA**

1. La subvención es solo una ayuda para acometer nuestro proyecto, no fundamente su empresa o su inversión en la obtención de ayudas.
2. No basta con seleccionar la subvención que mejor se adapte a nuestro proyecto, además nuestra empresa debe reunir los requisitos necesarios fijados para cada subvención.
3. Debemos definir nuestro proyecto con la mayor fidelidad.
4. Debemos cumplir rigurosamente los plazos de solicitud, seguimiento y justificación, así como presentar toda la documentación requerida.
5. A veces resulta difícil asegurar a priori la obtención de una subvención. En ocasiones los fondos no son suficientes para todos, pudiendo ser determinante el orden de presentación de la solicitud o reunir determinadas circunstancias; por ejemplo: el empleo de personas discapacitadas, mujeres, jóvenes o mayores de 45 años obtienen mas ayudas.

## **AYUDAS FINANCIERAS QUE PUEDE OBTENER**

En Madrid, las empresas mejor informadas obtienen financiación al 0% de interés, bonificaciones de hasta 5 puntos, para préstamos y leasing de hasta 1 millón de euros y hasta 10 años.

### **¿Porqué usted no?**

IMPOCONTA puede recomendarle y tramitar soluciones financieras de bajo coste y accesibles todo el año:

- Ayudas a Emprendedores
- Ayudas a Jóvenes Empresarios
- Ayudas a Mujeres emprendedoras
- Ayudas para Planes de Autónomos
- Ayudas a la Innovación tecnológica
- Ayudas para la Renovación industrial
- Ayudas a la Modernización del comercio y la hostelería
- Ayudas para realizar una Internacionalización



## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES

IMPOCONTA le ayuda en la constitución de todo tipo de sociedades en un tiempo increíblemente corto y por un precio muy reducido, todo ello contando siempre con nuestro asesoramiento profesional que empieza por identificar las necesidades y circunstancias particulares de su caso para recomendarle, en primer lugar la forma jurídica mas adecuada, y seguidamente establecer una estrategia que deberá tener en cuenta todos elementos de la constitución: Capital Social, Órgano de Administración, Objeto Social, y demás términos de los Estatutos Sociales y del resto de los documentos legales de su empresa.

Podrá empezar a operar con su Nueva Sociedad en tan solo 5 días. Nuestro Asesor Mercantil se encarga de todos los trámites que conlleva la constitución de su sociedad en un tiempo record:

- Obtención de la denominación social
- Obtención del CIF
- Confección del Acuerdo de Voluntades
- Elaboración de los Estatutos Sociales adaptados a sus necesidades
- Tramitación de la Escritura ante el Notario
- Pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en la Comunidad de Madrid
- Inscripción en el Registro Mercantil
- Publicación en el BORME
- Adquisición y Legalización de los libros de Actas y Registro de Socios
- Altas en Hacienda y en la Seguridad Social
- etc...

Todo ello bajo la cuidadosa supervisión y asistencia profesional de nuestros expertos.

Le ayudamos a elegir la forma mas adecuada: Sociedad Anónima S.A. Sociedad Limitada, S.L. Sociedad Laboral S.A.L. o S.L.L. Sociedad Unipersonal S.A.U y S.L.U. Comunidad de Bienes, Sociedad Civil, Autónomo, Cooperativa, Asociación... Todo ello en función de las circunstancias que rodean cada proyecto.